



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El programa de pasantías para la inserción laboral de personas con discapacidad que desde hace años implementa este órgano legislativo, y;

CONSIDERANDO: Que, el Anexo VI de la Ordenanza N° 5147, de Presupuesto General de la Administración Municipal 2022, contempla el Programa "Actividad Institucional del Honorable Concejo Municipal", Actividad específica "Experiencia Laboral".

LIC. DIEGO MARTIN  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Que, la misma incluye un programa de pasantías para la inserción laboral de personas con discapacidad, cuya finalidad es ofrecer pasantías laborales a través de convenios con instituciones y/o empresas y comercios, contando con el acompañamiento del área de Discapacidad del Municipio y que los pasantes tengan la posibilidad de insertarse en el mundo laboral.

Que, mediante Resolución N° 657/2021, el Honorable Concejo Municipal ha declarado "de Interés Social" el Proyecto Radial para Jóvenes con Discapacidad "Onda Joven", coordinado por el psicólogo Guido Nicolás Piotto y la psicopedagoga Marlen Córdoba; que un nuevo ciclo del citado programa radial comenzará el corriente mes de mayo de 2022 y se extenderá hasta noviembre de 2022, con emisión quincenal en Open Radio 103.5, de esta ciudad.

Que, los participantes de dicho programa radial realizan diversas tareas en grupo: locución, realización de guiones, emisión, puesta en el aire online o grabación; producción de información, entrevistas y debates; organización general de la emisora, musicalización, y generación de pautas publicitarias, entre otras.

Que, sus coordinadores indican que uno de los puntos importantes del proyecto es la creación de una fuente de trabajo para los jóvenes participantes, aunque aclaran que, dado que el total de lo recaudado en pautas publicitarias es distribuido en partes iguales a todos los participantes, actualmente el cobro que perciben es un monto que se aproxima a los \$900 por cada joven, debido a la cantidad de integrantes, sumado a que el cobro de pauta publicitaria no puede ser muy elevado.

Que, en ese contexto, solicitan que pueda aplicarse algún tipo de beca o pasantía rentada, con el propósito de que los ingresos de los jóvenes participantes sean de mayor consideración, teniendo en cuenta que el tiempo y el esfuerzo que le dedican no condice con el pago recibido.

Que, la primera experiencia del Proyecto Radial para Jóvenes con Discapacidad "Onda Joven", en el año 2021, ha tenido grandes logros y alcances, significando para los participantes poder introducirse en el mercado laboral sumado a los aprendizajes adquiridos sobre cómo producir, gestionar, elaborar y llevar adelante, en este caso, un programa radial.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A  
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O  
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



Que, como consecuencia de dichos logros y el entusiasmo demostrado por los jóvenes, los coordinadores de este Proyecto Educativo-Laboral, conjuntamente con los chicos, han decidido realizar la segunda temporada del programa, que comenzará en Mayo de 2022.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Asignar al Proyecto Educativo-Laboral para Jóvenes con Discapacidad "Onda Joven", un monto mensual de \$44.000 (Pesos Cuarenta y cuatro mil), en el período Mayo-Noviembre de 2022, imputándose el mismo a la partida presupuestaria Programa "Actividad Institucional del Honorable Concejo Municipal", Actividad específica "Experiencia Laboral".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1513 Sala de Sesiones, 04 de Mayo de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

